

La **Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro** (DDHQ), con fundamento en el artículo 1 y 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 33 apartado A de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 33 numeral 2 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad:

CONVOCA

A participar en el proceso para elegir a las y los integrantes que representarán a las personas con discapacidad, en el Comité Técnico de Consulta del Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (en lo subsecuente "MIME" o "El Mecanismo"), de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD):

CONSIDERANDO

1.- El 13 de diciembre de 2006, durante la 76ª sesión plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, fue aprobada la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, con el propósito de promover, proteger y asegurar el goce pleno de los derechos y libertades de las personas con discapacidad, en condiciones de equidad y con respeto a su dignidad inherente.

2.- El 30 de marzo de 2007, el Estado Mexicano firmó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificando dicho instrumento internacional el 27 de septiembre del mismo año y publicándose el decreto promulgatorio el 3 de mayo de 2008, mediante el cual entró en vigor la citada Convención.

3.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, México se obligó a adoptar todas las medidas que fuesen pertinentes, para hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad.

4.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 numeral 2 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Estados Partes, de conformidad con sus sistemas jurídicos y administrativos, mantendrán, reforzarán, designarán y establecerán, a

QUERÉTARO

Hidalgo No. 6 Col. Centro
C.P. 76000
Tel. (442) 214 0837 - 214 6039
224 0072

SAN JUAN DEL RÍO

Av. Río Moctezuma No. 266 Local 4-39
Plaza San Juan Col San Cayetano de Gpe.
C.P. 76807 Tel. (427) 272 2185

LADA GRATUITA 01 800 400 6800
www.ddhqro.org

JALPAN DE SERRA

Fray Junipero Serra No. 5 Int. 9
Col. Centro
Tel. (441) 296 1139

nivel nacional, un marco que constará de uno o varios mecanismos independientes para promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención en cita, tomando en cuenta el funcionamiento de las Instituciones Nacionales de Protección y Difusión de los Derechos Humanos.

I.- OBJETIVO

Promover y difundir la implementación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, dentro del Estado de Querétaro, entre las organizaciones de la sociedad civil y todos los actores interesados en velar por el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Estado Mexicano, con la firma y ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, a efecto de generar las condiciones necesarias para garantizar sus derechos.

II.- BASES

La presente convocatoria está dirigida a ciudadanos y ciudadanas con amplia experiencia y conocimiento en derechos de las personas con discapacidad y derechos humanos, para formar parte del Comité Técnico de Consulta del MIME. El Comité será un cuerpo colegiado compuesto por 7 integrantes, de los cuales, 5 serán de Organizaciones de la Sociedad Civil y 2 personas expertas en derechos de las personas con discapacidad y derechos humanos.

Los integrantes del Comité Técnico de Consulta, deberán radicar en el Estado de Querétaro, los cuales servirán a título personal y no como representantes de las organizaciones donde desarrollan su labor, participando de manera honoraria sin recibir ninguna remuneración.

Para las Organizaciones de la Sociedad Civil (en los consecutivo "OSC"), se requerirá lo siguiente:

1.- Pertenecer a Redes o Confederaciones de Organizaciones de Personas con Discapacidad y/o entidades enfocadas a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social;

QUERÉTARO

Hidalgo No. 6 Col. Centro
C.P. 76000
Tel. (442) 214 0837 - 214 6039
224 0072

SAN JUAN DEL RÍO

Av. Río Moctezuma No. 266 Local 4-39
Plaza San Juan Col San Cayetano de Gpe.
C.P. 76807 Tel. (427) 272 2185

LADA GRATUITA 01 800 400 6800
www.ddhqro.org

JALPAN DE SERRA

Fray Junipero Serra No. 5 Int. 9
Col. Centro
Tel. (441) 296 1139

Tus derechos. Nuestra obligación.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

2.- Representar a uno o más de los diversos tipos de discapacidad, (motriz; auditiva; visual; cognitivo-Intelectual, y psicosocial);

3.- Tener por lo menos 2 años de haberse constituido como persona moral; y

4.- Haber sido beneficiados de algún tipo de financiamiento internacional, nacional, estatal o municipal por lo menos una vez, debiendo comprobar lo anterior o, en su defecto, demostrar experiencia en la procuración de fondos y buena administración de éstos.

Para las personas expertas en derechos de las personas con discapacidad y derechos humanos, deberán reunir los siguientes requisitos:

1.- Contar con experiencia mínima de 5 años, en materia de derechos de las personas con discapacidad y derechos humanos, o actividades afines reconocidas en leyes mexicanas e instrumentos jurídicos internacionales; y

2.- Preferentemente, tener grado de Licenciatura, Maestría o Doctorado, por una Institución Académica, nacional o extranjera.

III.- COMITÉ TÉCNICO DE CONSULTA

Las principales atribuciones de los integrantes del Comité Técnico de Consulta, serán participar activamente en:

- La celebración de consultas con organizaciones que representen a las personas con discapacidad, en relación con la creación de propuestas legislativas, por los que se establezcan los diferentes mecanismos;

QUERÉTARO

Hidalgo No. 6 Col. Centro
C.P. 76000
Tel. (442) 214 0837 - 214 6039
224 0072

SAN JUAN DEL RÍO

Av. Río Moctezuma No. 266 Local 4-39
Plaza San Juan Col San Cayetano de Gpe.
C.P. 76807 Tel. (427) 272 2185

LADA GRATUITA 01 800 400 6800
www.ddhqro.org

JALPAN DE SERRA

Fray Junipero Serra No. 5 Int. 9
Col. Centro
Tel. (441) 296 1139

Tus derechos. Nuestra obligación.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- La celebración de consultas con organizaciones que representen a las personas con discapacidad, en relación con el nombramiento de actores clave en la promoción, protección y supervisión de los derechos de las personas con discapacidad;
- La celebración de consultas con organizaciones que representen a las personas con discapacidad, en relación a la elaboración de planes y programas anuales de trabajo del Mecanismo;
- La celebración de reuniones periódicas, sobre la labor de los distintos mecanismos estatales y nacionales, en favor de las personas con discapacidad y de las organizaciones que las representan;
- La preparación de informes y otros documentos relacionados con la supervisión de la aplicación de la CDPD, en formatos accesibles;
- La reflexión sobre la diversidad de las discapacidades, en relación con las actividades encaminadas a promover las consultas y la participación de las personas con discapacidad, en los procesos de promoción, protección y supervisión de sus derechos humanos;
- Recibir y examinar los informes de los Organismos de la Administración Pública del Estado, sobre los progresos en la aplicación de la CDPD, pudiendo formular sugerencias;
- Emitir opiniones consultivas hacia el MIME, acerca de la compatibilidad o incompatibilidad de sus legislaciones internas en relación con las normas de la CDPD;
y
- Brindar asistencia técnica al MIME, para la implementación de las normas de la CDPD.

QUERÉTARO

Hidalgo No. 6 Col. Centro
C.P. 76000
Tel. (442) 214 0837 - 214 6039
224 0072

SAN JUAN DEL RÍO

Av. Río Moctezuma No. 266 Local 4-39
Plaza San Juan Col San Cayetano de Gpe.
C.P. 76807 Tel. (427) 272 2185

LADA GRATUITA 01 800 400 6800
www.ddhqro.org

JALPAN DE SERRA

Fray Junipero Serra No. 5 Int. 9
Col. Centro
Tel. (441) 296 1139

IV.- REGISTRO

Las personas que cumplan con los requisitos solicitados, deberán inscribirse a través de los formatos de registro disponibles en el Área de Presidencia de la DDHQ, acompañados de la documentación requerida que compruebe el perfil solicitado o través de la página de internet de la DDHQ (<http://www.ddhqro.org/>), en las fechas establecidas en el calendario que aparece en la presente convocatoria.

V.- FECHAS

| Registro de las OSC y EDH | Revisión de documentación | Publicación de listas de las OSC y Expertos contendientes | Periodo de elección | Publicación de resultados |
|----------------------------------|----------------------------------|--|----------------------------|----------------------------------|
| Del 26 de junio al 3 de julio | 4 al 6 de julio | 7 de julio | 10 de julio | 12 de julio |

Todas las fechas corresponden al año 2017.

VI.- MECÁNICA DEL PROCESO DE ELECCIÓN

Una vez recibidos en tiempo y forma los documentos de los postulantes, se someterá ante el Consejo de la DDHQ, las candidaturas de las personas que hayan obtenido su registro, a efecto de que dicho cuerpo colegiado, elija los perfiles idóneos para las personas integrantes del Comité Técnico de Consulta del MIME; los resultados serán definitivos e inapelables.

La DDHQ, realizará la presentación y toma de protesta de quienes sean electos para el Comité Técnico de Consulta del MIME, en un acto público.

QUERÉTARO

Hidalgo No. 6 Col. Centro
C.P. 76000
Tel. (442) 214 0837 - 214 6039
224 0072

SAN JUAN DEL RÍO

Av. Río Moctezuma No. 266 Local 4-39
Plaza San Juan Col San Cayetano de Gpe.
C.P. 76807 Tel. (427) 272 2185

LADA GRATUITA 01 800 400 6800
www.ddhqro.org

JALPAN DE SERRA

Fray Junipero Serra No. 5 Int. 9
Col. Centro
Tel. (441) 296 1139

Tus derechos. Nuestra obligación.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VII.- DISPOSICIONES FINALES

Solamente podrán ser aspirantes las personas que entreguen la documentación requerida, en los tiempos establecidos en las bases de la presente convocatoria.

La información y documentos presentados por las y los candidatos no electos, será devuelta a los mismos, una vez concluida la convocatoria.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por la Titular del Área Jurídica de la DDHQ.

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO

"TUS DERECHOS, NUESTRA OBLIGACIÓN."

L'LMMA/L'FGO

QUERÉTARO

Hidalgo No. 6 Col. Centro
C.P. 76000
Tel. (442) 214 0837 - 214 6039
224 0072

SAN JUAN DEL RÍO

Av. Río Moctezuma No. 266 Local 4-39
Plaza San Juan Col San Cayetano de Gpe.
C.P. 76807 Tel. (427) 272 2185

LADA GRATUITA 01 800 400 6800
www.ddhqro.org

JALPAN DE SERRA

Fray Junipero Serra No. 5 Int. 9
Col. Centro
Tel. (441) 296 1139